

Dolavon, Chubut, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Yohana Noemí Llaipén – DNI N° 36.322.004, el día 05 de diciembre de 2022; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Llaipén solicita en su nota una reducción y un plan de pago, por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon en concepto del Impuesto al Automotor, por el vehículo de su propiedad, marca Volkswagen Gol, modelo 2004, dominio: EOI 293, dado que realiza trabajos por hora, no contando con un ingreso fijo que le permita afrontar su deuda;

Que, solicitado el Informe de deuda al Departamento Ejecutivo Municipal, se toma conocimiento que la Sra. Llaipén mantiene deuda por el mencionado impuesto, la cual asciende a la suma de pesos: veintiún mil novecientos cuarenta con treinta y siete centavos (\$21.940,37), de los cuales catorce mil ciento ochenta y siete (\$14.187,00) corresponden al valor nominal, y siete mil setecientos cincuenta y tres con cincuenta y siete centavos (\$7.753,57) a recargos;

Que, este Cuerpo Legislativo luego de analizar la situación expresada por la Sra. Llaipén, y atento a su voluntad de pago, acuerda sancionar la presente;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI- N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTICULO 1º: CONDÓNESE a la Sra. YOHANA NOEMÍ LLAIPÉN – DNI N° 36.322.004, el pago de los recargos de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon en concepto de Impuesto al automotor, por el vehículo de su propiedad, Volkswagen Gol, modelo 2004, dominio: EOI 293, los cuales ascienden a la suma de pesos: siete mil setecientos cincuenta y tres con cincuenta y siete centavos (\$7.753,57). -----

ARTICULO 2º: El valor nominal de deuda, cuyo monto, al día 06 de diciembre de 2022, asciende a la suma de pesos: catorce mil ciento ochenta y siete (\$14.187), deberá ser abonado en una única cuota. -----

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. -----

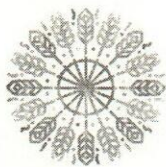

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 991/2022.-

---Dada en la 21º Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2022, celebrada a los 07 días del mes de diciembre del año 2.022.-ACTA N° 1.020.



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 15 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a condonar a la Sra. Yohana Noemí Llaipen – DNI N° 36.322.004, el pago de los recargos de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon en concepto de Impuesto al automotor, por el vehículo de su propiedad, Volkswagen Gol, modelo 2004, dominio EOI 293 ; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°991/2022;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

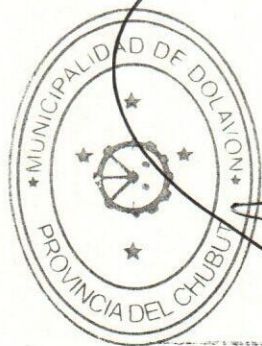
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 991/2022 sancionada en la 21° sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 07 días del mes de Diciembre del año 2022, Acta N°1.020.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 2026/2022



DANTE MAR
(INTENDE
Municipalidad de)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	27	12	2022
Hora: 08:20 Página: 1-1			

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon